



**TRIBUNAL SUPERIOR  
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER  
SALA UNICA DE CONJUECES VIRTUAL DE TUTELAS-  
2020**

**AVISO ELECTRÓNICO No. 062  
CITACION SALA DE DECISION**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales), y en acatamiento a las normas proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJ20-11567 del 5 del 6 de junio de 2020<sup>1</sup> artículo 3., en concordancia con el artículo 1., del Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020<sup>2</sup>. El CONJUEZ PONENTE cita e informa de manera virtual a los demás CONJUECES<sup>3</sup>, Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día JUEVES, QUINCE (15) de OCTUBRE de dos mil veinte (2020), a la hora de las CUATRO (4:00) de la TARDE se presentará a discusión el proyecto de SENTENCIA en el siguiente proceso:

RADICADO N°	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	VINCULADOS	DECISION
54-518-22-08-000-2020-00041-00	ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA	ISRAEL ARDILA SIZA	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PAMPLONA	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA, PROCURADOR 95 JUDICIAL II EN LO PENAL Y EL INPEC PAMPLONA	SENTENCIA

Pamplona, 14 de octubre de 2020

**JAIME HUMBERTO RINCÓN CÁRDENAS**

Conjuez Ponente

<sup>1</sup> Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor”.

<sup>2</sup> Por el cual se dictan disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos previstos en el Acuerdo PCSJA20-11567 DE 2020.

<sup>3</sup> Remítase por correo electrónico a los señores CONJUECES, a las partes y publíquese en la Página web de la rama judicial.